Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004 -8

Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 15 de julio de 2011.-

RESOLUCIÓN N°: 437/2011

VISTO:

El Dictamen Nº 39 de fecha 13 de junio de 2011, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2011 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA MELG de Marcelo Lezcano:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas en cada lote:**

- LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 16.800.000 (dieciséis millones ochocientos mil guaraníes).-
- LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER: NO OFERTO.-
- LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 920.000 (novecientos veinte mil guaraníes).-

2.) **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas en cada lote:**

- LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 16.608.200 (dieciséis millones seiscientos ocho mil doscientos guaraníes).-
- LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil guaraníes).-
- LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 890.000 (ochocientos noventa mil guaraníes).-

3.) **EMPRESA ATLANTIC Construcción y Equipamientos:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas en cada lote:**

- LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 21.000.000 (veintiún millones de guaraníes).-
- LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes).-
- LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 2.300.000 (dos millones trescientos mil guaraníes).-

4.) **EMPRESA INFOTECNYA de Mirta Aguero:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas en cada lote:**

- LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 20.193.677 (veinte millones ciento noventa y tres millones seiscientos setenta y siete guaraníes).-
- LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 5.173.794 (cinco millones ciento setenta y tres mil setecientos noventa y cuatro guaraníes).-

- LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 963.931 (novecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un guaraníes).-

5.) **EMPRESA VR Sociedad Anónima:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas en cada lote:**

- LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 21.665.000 (veintiún millones seiscientos sesenta y cinco mil guaraníes).-
- LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 6.915.000 (seis millones novecientos quince mil guaraníes).-
- LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 1.160.000 (un millón ciento sesenta mil guaraníes).-

6.) **EMPRESA BIOS INFORMATICA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades requeridas en cada lote:**

- LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 21.700.000 (veintiún millones setecientos mil guarnies).-
- LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER: siendo el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas la suma de Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes).-
- LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL: NO OFERTO.-

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: ... " Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que no se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, por lo que se ha procedido a ampliar los plazos para la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 344.250.** En tal sentido, se procede al estudio de las ofertas presentadas. -

Que, la oferta más baja para los **LOTES N° 1 Y LOTE N° 3** corresponde a la presentada por la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA**, y este Comité ha realizado las siguientes consideraciones: ..

- **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado.
- **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado. Posee además un local habilitado en el rubro que oferta.
- **Capacidad Económica**: La oferta se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para las adquisiciones especificadas en los LOTES N° 1 Y LOTE N° 3. Siendo el monto total de la oferta para el **LOTE N° 1 "EQUIPOS INFORMATICOS" la suma de Gs. 16.608.000 (dieciséis millones seiscientos ocho mil guaraníes), y para el LOTE N° 3 "IMPRESORA MATRICIAL" la suma de Gs. 890.000 (ochocientos noventa mil guaraníes).-**

Que, la oferta más baja presentada en el **LOTE N° 2** corresponde a la **EMPRESA ATLANTIC Construcciones y Equipamientos**, y este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:..

- **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado.
- **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado. Posee además un local habilitado en el rubro que oferta.
- **Capacidad Económica**: La oferta se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para la adquisición especificada en LOTE N° 2. Siendo el monto total de la oferta para el **LOTE N° 2 "IMPRESORAS LASER" la suma de Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes).-**

POR TANTO, este **COMITÉ DE EVALUACION** recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de las siguientes empresas:

- **LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS**: a favor de la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA** por el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas que asciende a la suma de **Gs. 16.608.200 (dieciséis millones seiscientos ocho mil doscientos guaraníes).-**
- **LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER:** a favor de la **EMPRESA ATLANTIC Construcción y Equipamientos** por el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas que asciende a la suma de **Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes).-**
- **LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL**: a favor de la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA** por el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas que asciende a la suma de **Gs. 890.000 (ochocientos noventa mil guaraníes)". SIC ...**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de las Empresas arriba mencionadas.-

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2011 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** , a favor de las siguientes empresas:

- **LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS**: a favor de la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA** por el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas que asciende a la suma de **Gs. 16.608.200 (dieciséis millones seiscientos ocho mil doscientos guaraníes).-**
- **LOTE N° 2 IMPRESORAS LASER:** a favor de la **EMPRESA ATLANTIC Construcción y Equipamientos** por el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas que asciende a la suma de **Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes).-**
- **LOTE N° 3 IMPRESORA MATRICIAL**: a favor de la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA** por el monto total de su oferta conforme a las cantidades requeridas que asciende a la suma de **Gs. 890.000 (ochocientos noventa mil guaraníes)".**

ART. 2°) EMITIR la correspondiente ORDEN DE COMPRA, que hará las veces de Contrato, por las cantidades requeridas y el monto adjudicado.-

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Abog. María Elena González de Cyncar.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal